

Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, donde dio a conocer la Recomendación 12/2008, dirigida al secretario de Seguridad Pública del Estado y al director de Seguridad Pública de Guadalajara, sobre el uso de las pistolas eléctricas Taser.

Pregunta: ¿Saben dónde están las armas o las pistolas ahorita o si todavía pudiera existir la posibilidad de que estén circulando o estén en manos del personal?

Respuesta: Sí tienen. De acuerdo a la información que proporcionó el director de Seguridad Pública de Guadalajara, existen diez armas depositadas en la propia dependencia.

Pregunta: ¿Y en otras dependencias?

Respuesta: No tenemos conocimiento de que se estén utilizando o de que hayan adquirido en otras dependencias.

Pregunta: ¿Pero ya no han documentado ningún otro caso donde se haya utilizado el arma?

Respuesta: No. Esta administración municipal de la Policía de Guadalajara, tenemos entendido que no las han utilizado, pero sí están físicamente depositadas en la dependencia municipal.

Pregunta: ¿Hay una especie de resguardo?

Respuesta: La tienen resguardadas, supongo que son propiedad del ayuntamiento.

Pregunta: ¿No llega tarde esta Recomendación? De hecho, el director de Seguridad Pública de Guadalajara había dicho que ya no las va a utilizar, de hecho ha tenido problemas con Luis Carlos Nájera por eso.

Respuesta: Yo creo que vamos a tener que estar aceptando nuestra responsabilidad institucional. Mientras que sigamos trabajando para abatir el rezago que existe en esta institución, su pregunta es muy válida.

Nosotros no queremos, de ninguna forma, justificarnos, porque, efectivamente, lo conveniente sería que este tipo de recomendaciones llegaran en un corto plazo, sobre todo lo que ya hemos dicho, pretendiendo que la sanción sea más efectiva cuando el servidor público aún está en funciones.

Lamentablemente el servidor público ya no está en funciones; sin embargo, parte del objetivo o de los objetivos importantes de cualquier Recomendación, hablo de ésta y de cualquier otra Recomendación, es generar nuevas conciencias, nueva cultura y, sobre todo, sensibilizar a las autoridades estatales y municipales en Jalisco para que respeten los derechos humanos, para que su actuar siempre sea estrictamente en respeto a los derechos fundamentales. Por tal razón, esto genera o tiende a generar nuevas políticas

públicas en la seguridad pública y en cualquier otra función que tenga que ver con el servicio estatal y municipal.

Pregunta: En el caso de Puerto Vallarta, con la solicitud del presidente de que intervenga el ejército, ¿cómo ve Derechos Humanos esto?

Respuesta: Lo que nosotros estamos enterados es a través de una nota periodística y algunas otras comunicaciones que ustedes han transmitido y lo que se nos da a entender es que el alcalde está solicitando la intervención y la presencia del ejército. Aquí las comisiones estatales de derechos humanos, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, constituidos todos en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos, hemos definido una política pública de derechos humanos muy precisa y que es respecto de este tema de la intervención y participación del ejército, que se ajuste estrictamente al marco constitucional establecido en el artículo 129.

Las labores del ejército no son para suplir las deficiencias ni tampoco las carencias que también existen de las corporaciones policiacas. Su formación del ejército, que es además una institución que debemos reconocerlo, con un alto grado de efectividad y de credibilidad que tiene la sociedad en el ejército a nivel nacional; sin embargo, su formación no es para realizar esas cuestiones.

Es riesgoso por la formación que tienen los miembros del ejército, pretender y utilizar en un municipio, en una ciudad, en un puerto tan importante para la economía del estado, del país, como lo es Puerto Vallarta. Sentimos que el ejército podrá tener ciertas intervenciones, pero no el patrullaje y no la presencia, y menos que su presencia pudiera generar molestias, porque eso sí sería violatorio de garantías constitucionales y, obviamente, de derechos humanos.

Por tanto, es importante que se precise por parte del alcalde de Puerto Vallarta y por parte de las demás autoridades estatales, en caso de ser necesario, a qué se están refiriendo con esa solicitud de apoyo hacia el ejército, y sobre todo conminar también al ejército mexicano para que simple y sencillamente su labor la siga haciendo conforme lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pregunta: El gobernador reconoció hace unos minutos que sí se han reforzado y sí se han hecho más puestos de revisión en el municipio de Puerto Vallarta, propiamente se está “basculeando” a la gente que va circulando.

Respuesta: Sabemos que los retenes, las volantas, esta Comisión ha puesto muy en claro y además ha existido un compromiso institucional de varias autoridades, incluyendo la Procuraduría de Justicia y la Dirección de Seguridad Pública del Estado y de Guadalajara, de que ese tipo de medidas no se pueden llevar a cabo, y no las van a llevar a cabo; simplemente recordamos y hacemos un llamado para que también se actúe en congruencia a esos compromisos públicos que se han estado estableciendo y que, además, independientemente de que existieran o no los compromisos públicos.

La Constitución es muy clara y se debe de respetar. Los retenes, las volantas son inconstitucionales y son violatorios de derechos humanos.

Pregunta: ¿Que el gobernador diera marcha atrás a estas volantas y estos retenes?

Respuesta: Simple y sencillamente que cada uno de los servidores públicos en el estado cumpla con su función. De cualquier forma, la Comisión Estatal de Derechos Humanos

estará muy al pendiente, conociendo también nuestra limitante que tenemos en el ámbito de nuestra competencia, porque ustedes recordarán que la participación del ejército y las acciones del ejército no son competencia de esos asuntos, tratándose de quejas por parte de la Comisión Estatal, pero sí estamos facultados, de acuerdo al convenio y de acuerdo a la Ley de la Comisión Nacional y de la propia Estatal, para recibir las quejas que pudieran presentarse por cualquier tipo de molestia que la sociedad extranjera o mexicana pudiera presentar ante esta Comisión para ser remitida de forma inmediata a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Pregunta: ¿Eso quiere decir que la Secretaría de Seguridad, licenciado, no está cumpliendo con su trabajo?

Respuesta: Yo no puedo asegurar si está cumpliendo o no, a cada quien le corresponde cumplir. Yo simplemente estoy considerando que hay que tener cuidado, que la Comisión, en este momento, hace un llamado a las autoridades únicamente para que actuemos o actúen en el marco de su competencia que la Constitución Política de los Estados Unidos les marque, es todo lo que nosotros podemos decir. Gracias.

Pregunta: Respecto a la petición de abrir otra vez el caso 28 de mayo, de que usted intervenga con el ombudsman nacional para que recuerde al gobernador ese compromiso de reabrir el caso, ¿tendría algún comentario?

Respuesta: Lo hemos dejado muy en claro. No entiendo por qué se siga todavía pretendiendo por parte de este organismo confundir a la sociedad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos cumplió. Dio muestras de un compromiso social, de un trabajo determinado, contundente, efectivo que realizó cuando tuvimos el caso. En este momento, si hay algún reclamo que realizar no es ante este organismo que debe realizarse; desde junio de 2004 es un asunto que no está en nuestra competencia. La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos es muy clara: nosotros únicamente podremos dar seguimiento a las recomendaciones que emita la Comisión Nacional. Aquí hubo un informe especial que, claro, fue contundente, efectivo, muy ilustrativo, en su momento, que emitió la Comisión Nacional, pero que gran parte de ese informe especial fue fundamentado en la investigación que realizó la Comisión Estatal, pero no es nuestra facultad dar seguimiento al cumplimiento de los informes especiales que dicte la Comisión Nacional.

Nuestra facultad y nuestro compromiso se limitan a dar seguimiento a las recomendaciones, mientras tanto no haya una recomendación, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos no tiene por qué estar respondiendo. Yo creo que esto hay que dejarlo en claro porque tampoco vamos a estar respondiendo por responsabilidades que no son nuestras.

Pregunta: ¿Lo que vimos ayer aquí afuera por la tarde fue ofensivo por parte de los manifestantes?

Respuesta: Nosotros respetamos el derecho a manifestarse, pero también es importante que exista un respeto por parte de la sociedad, sobre todo, a una institución que está haciendo su trabajo bien y que la sociedad cree en nuestro trabajo. Yo creo que lo que puedan expresar nosotros lo respetamos, pero simplemente debe de haber congruencia y debe de haber reciprocidad en ese respeto.

Yo hago una exhortación para que simplemente analicen el marco legal, porque se dicen algunos de ellos expertos en derechos humanos y yo creo que entonces sería muy claro que entendieran en dónde están nuestras limitantes, en dónde están nuestras responsabilidades, en dónde está nuestra facultad.

Esto es muy claro, no estamos de ninguna forma insensibles ante el acto, marcó en la historia de Jalisco una página negativa. La Comisión actuó y respondió en su momento que los correspondió, pero ahorita ya no es nuestro en este caso concreto.

Pregunta: ¿No comentó el tema con el doctor Soberanes?

Respuesta: No lo comenté. Tuvimos muchos otros asuntos más que comentar el doctor Soberanes y yo el día de ayer, y hoy que estuvimos dialogando, sobre todo enfocamos a este tema del Congreso Nacional, de estas séptimas Jornadas Nacionales a la Atención de Víctimas del Delito. Lo que haga o deje de hacer o decida la Comisión Nacional, están actuando en el marco de su competencia y en el marco también de su autonomía, y la autonomía que conservamos una y otra institución. Nosotros no podemos resolver por el trabajo de otra institución.

Pregunta: ¿Pero sí comparte la opinión de que hay impunidad?

Respuesta: Nosotros, nuestra postura la dimos a conocer cuando trabajamos, cuando conocimos, cuando entregamos el caso con nuestro pronunciamiento que emitimos también en el mismo junio de 2004.

Ya la Comisión hizo su trabajo; esto ya no nos corresponde a nosotros. Serán otras instancias o serán los mismos organismos quienes tengan que dar seguimiento. Nosotros hemos seguido comprometidos y respondiendo con la sociedad, con ellos mismos, porque el día de antier les quedó muy claro que dictamos medidas cautelares, que estamos comprometidos para que se respeten los derechos humanos.

Este lamentable acontecimiento en Jalisco nos ha dejado también experiencias en conocimiento. La Comisión, en base a esa experiencia, a ese conocimiento que nos ha dejado, hemos actuado de forma preventiva, nos interesa seguir trabajando de forma muy importante en la prevención de la violación a los derechos humanos en cualquier tipo de manifestación. Tan así que siempre está personal presente cuando nos enteramos de forma oportuna, tomamos las medidas precautorias y cautelares ya que las dictamos a cualquier autoridad que le pueda corresponder o que pudiera estar expuesta a violar derechos humanos con motivo de la manifestación. Es un derecho humano muy importante, consagrado en la Constitución y, por tanto, la Comisión debe ser garante de que se respete el mismo, pero también debemos dejar en claro que no se puede seguir lucrando ni especulando con lo que la Comisión no le corresponde.

La Comisión es una institución que basa su actuación en su calidad moral; no podemos tampoco permitir que se derroche ni que se abuse de esa autoridad moral o se pretenda desprestigiar la autoridad moral, porque nosotros también estamos siendo afectados y tenemos que aclararlo con todo respeto y prontitud ante la opinión pública, y qué bueno que ustedes lo preguntan, porque eso nos permite dejar en claro cuál es nuestra actuación y cuál es nuestro compromiso con la sociedad.